



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 05/98, caratulado: "s/solicitan control de legalidad de las resoluciones M.S. y A.S. Nos. 146/98 y 258/98 y disposiciones H.R.U. Nos. 794/97 y 99/98; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la denuncia formulada por los Sres. Jorge Portel y Gustavo Foppoli, invocando sus caracteres de Secretario General y Secretario Gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado respectivamente, dando cuenta de la circunstancia que surge de la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **32** /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la presente investigación, la que ha devenido abstracta con motivo del dictado del decreto provincial N°1425/98, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 05/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **32** /98, notifíquese a los denunciantes de fs.1/2 y hágase saber mediante oficio al Sr. Secretario General de la Gobernación a los fines

indicados en la última parte del dictamen indicado. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° = 84 /98.-

Ushuaia, 14 SET 1998


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur